Madrid, 27 de agosto de 2021

La subasta se realizará online entre el 30 de agosto y el 15 de septiembre accediendo a través de la página www.escrapalia.com

El Ayuntamiento subasta más de 2.000 joyas de oro, plata y acero, relojes de marca y otros objetos de bisutería

- Se trata de joyas de oro, plata y acero, relojes de marca y otros objetos que han pasado a ser de propiedad municipal transcurridos los dos años de su depósito sin haber sido reclamados
- Las piezas subastadas se han agrupado por su tipología en unos 200 lotes
- Actualmente hay 88.585 objetos en custodia en la oficina de objetos perdidos, de los que 15.883 han sido depositados en los primeros seis meses de 2021

El Ayuntamiento de Madrid va a subastar entre las 10:00 del día 30 de agosto y las 12:00 del 15 de septiembre, más de 2.000 unidades de joyas de oro, plata y acero, relojes de marca y otros objetos de bisutería que han estado depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante un periodo superior a dos años, sin que sus propietarios o quienes hicieron el depósito y tienen el derecho de reclamarlos en ausencia de aquellos, los hayan retirado.

Las piezas subastadas se han agrupado por su tipología en unos 200 lotes, de acuerdo con características comunes que favorecen la obtención del mejor precio de remate. El precio de salida de los lotes será desde 1 euro y el importe final que se obtenga de su venta se ingresará en la Tesorería municipal para financiar los gastos del presupuesto municipal.

Para la tasación, organización de la subasta y enajenación de las piezas, el Ayuntamiento ha solicitado ofertas a varias empresas especializadas, resultando adjudicataria del contrato la empresa Surus Inversa que, además, por contrato debe adquirir los lotes que no se vendan en la subasta, así como los no retirados por los adquirentes, por el precio de salida.

La subasta se realizará on line a través de la página <u>www.escrapalia.com</u>. En ella los interesados en la subasta pueden obtener información con las imágenes y

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán n°1 Planta 3 Código Postal 28014 Madrid diario: twitter:

facebook:

diario.madrid.es @MADRID @ayuntamientodemadrid teléfono: +34 91 588 22 40 mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es





descripción y estado de conservación de las piezas de los lotes. En los términos establecidos en la citada página, se pueden realizar visitas virtuales de los lotes a petición de los posibles postores y, asimismo, se dará respuesta a las consultas por correo electrónico que se formulen en la dirección de correo indicada.

Entre las piezas subastadas se pueden encontrar alianzas, anillos conmemorativos, pulseras, colgantes, cadenas y relojes de diferentes marcas.

Casi 89.000 objetos depositados

Las piezas que se subastan proceden de la Oficina de Objetos Perdidos del Ayuntamiento de Madrid, que es la encargada de la custodia de los bienes extraviados que depositan los ciudadanos o las entidades colaboradoras que los encuentran, para restituirlos a sus propietarios o, cuando no es posible su localización, para la entrega a la persona que ha hallado los objetos.

Durante 2018 y 2019 se recogieron en la Oficina más de 70.000 objetos cada año, con una media de casi 200 objetos al día, una cifra que se redujo prácticamente a la mitad, con 34.707 objetos durante el pasado año. Una tendencia que se mantiene en los seis primeros meses de este año con 15.883 enseres depositados.

Entre los 88.585 objetos que custodia actualmente la Oficina se encuentran monederos, carteras, maletas y maletines, móviles y ropa. Asimismo, se almacenan, instrumentos musicales, cuadros, plumas, bolígrafos, bastones, muletas, carros de la compra, sillas de bebé, cañas de pescar, juguetes o relojes.

Mención aparte merece el dinero efectivo depositado, que no es recuperado por sus propietarios o halladores, y que pasa a las arcas municipales en beneficio de todos los madrileños. Tanto en 2019 como en 2020 se ingresaron más de 100.000 euros. En el primer semestre de este año, se han depositado más de 55.000 euros.

Cuando un objeto es entregado a la Oficina de Objetos Perdidos, queda a disposición de su propietario durante dos años, y si, en este tiempo, el propietario no lo recoge, pasa a pertenecer a la persona que lo encontró, conocida como hallador. Y si este último tampoco lo retira, el objeto pasa a ser de propiedad municipal.

En el caso de que el objeto pase a propiedad del Ayuntamiento, se le busca el mejor destino posible reutilizándolo en servicios municipales que los requieran,

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán n°1 Planta 3 Código Postal 28014 Madrid diario: twitter:

facebook:

diario.madrid.es
@MADRID
@ayuntamientodemadrid

teléfono: +34 91 588 22 40 mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es





donándolo en caso de no tener valor de mercado o, en el caso de que lo tenga, subastándolo como ocurre con las piezas que se subastan ahora.

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

diario.madrid.es diario: twitter: @MADRID

facebook: @ayuntamientodemadrid teléfono: +34 91 588 22 40 mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es